

# Boletín Oficial



## del Exmo. Ayuntamiento

### de Melilla

#### TARIFA DE PUBLICIDAD

(Timbre a cargo del anunciante  
POR INSERCIÓN

Una plana.....	1.500 Pta.
Media plana.....	750 "
Cuarto plana.....	375 "
Línea.....	15 "

Pago anticipado

#### TARIFA

#### DE SUSCRIPCION ANUAL

Melilla y provincias.....	750 Pta.
Extranjero.....	1.250 "

Pago anticipado

Año LXIV

Número suelto: 40 pta. Año corriente  
" " 80 " " atrasado

Núm. 3.196

DEPOSITO LEGAL. ML - I - 1958

Cooperativa Gráfica Melillense -Sor Alegria, 3 - Melilla 1992

EDICION Y ADMINISTRACION  
ARCHIVO - BIBLIOTECA (Horario: 9 a 13)

|| (Extraordinario) 30 DE ABRIL DE 1992

## PATRONATO DE RECAUDACION

### ZONA DE MELILLA

#### EDICTO

Don Juan Sánchez-Almohaya Lozano, Recaudador del Patronato de Recaudación de la Zona de Melilla.

Hago Saber: Que en cada uno de los expedientes de apremio que en esta Recaudación se sigue, contra los deudores que a continuación han de relacionarse, por los conceptos, años y débitos que se expresarán, se ha dictado la siguiente:

Providencia.- No habiendo sido posible notificar al deudor a que este expediente se refiere, conforme a lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento de Recaudación Vigente, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 103, apartado 6 del citado reglamento, acuerdo requerirle por medio de Edicto que será publicado en el tablón de anuncio de la Exma. Corporación Municipal, para que en el término de ocho días, contados a partir de la publicación del Edicto, comparezca en estas oficinas, para hacer efectivo el importe de sus débitos mas los recargos y costas del procedimiento, o en su caso, señalar domicilio o representante que reciba las notificaciones que procedan, con la advertencia de que si no lo hiciere en el plazo señalado, se continuará el procedimiento sin intentar nuevas notificaciones.

Los deudores a que se hace referencia, son los que se detallan en las hojas adjuntas: